

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.389 | Lunes 2 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777614

EXTRACTO

ALEX PEREZ DE TUDELA VEGA, Abogado, Notario Público de San Felipe, con oficio en esta ciudad, calle Prat N°106, certifica: Por escritura de 23 de Febrero de 2026, ante el Notario Suplente de esta Notaría don Hernán Esteban Herrera Caballero, señores CRISTIAN NICOLAS SALVO SILVA, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad N° 17.646.651-0, domiciliado en calle Diego de Almagro 693, Comuna y Provincia de San Felipe; ALFREDO IGNACIO SALVO SILVA, chileno, soltero, empresario, cedula de identidad N°18.563.747-6, domiciliado calle Diego de Almagro 693, Comuna y Provincia de San Felipe; don JORGE ALBERTO URBINA ADONES, chileno, soltero, empresario, cedula de identidad N°11.748.496-3, domiciliado en Violeta Parra 107, Villa San Alberto, Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes; y GUIDO ORLANDO CONTRERAS CARMONA, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad N°11.512.735-7, domiciliado en Calle Los Pinos 142, Población El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada "AGROINDUSTRIA SISAL LIMITADA", Rut. 76.000.532-0, constituida por escritura de 5 de Octubre de 2007, en la Vigésimo Segunda Notaria de Las Condes de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial Edición N° 38.898 de 29 de Octubre de 2007; e inscrito a fs. 45.184 N° 32.261, del Registro de Comercio del C.B.R. y Comercio de Santiago del año 2007; modificada por escritura de 13 de Marzo de 2013 en la Vigésimo Segunda Notaria de Las Condes de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial Edición N°40.515, de fecha 21 de Marzo de 2013, y se inscribió a fs. 21.757 N°14.359, del Registro de Comercio del C.B.R. y Comercio de Santiago del año 2013; nuevamente modificada por escritura de 1 de Octubre de 2013 en la Vigésimo Segunda Notaria de Las Condes de Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial Edición N°40.678, de fecha 9 de Octubre de 2013, y se inscribió a fs. 77.814 N°51.289, del Registro de Comercio del C.B.R. y Comercio de Santiago del año 2013; y, por ultimo, modificada por escritura de 05 de Febrero de 2015 otorgada en esta Notaría ante el Notario Suplente don Juan Corté Michea, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial Edición N°41.083, de fecha 14 de Febrero de 2015, y se inscribió a fs. 15.895 N° 9.736, del Registro de Comercio del C.B.R. y Comercio de Santiago del año 2015.- El capital inicial de la sociedad es de \$1.000.000.- Presente modificación consiste: don CRISTIAN NICOLAS SALVO SILVA, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social y obligaciones que tiene en la sociedad equivalentes al 50% de los derechos sociales a don GUIDO ORLANDO CONTRERAS CARMONA, quien los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$500.000, al contado y en dinero en efectivo; don ALFREDO IGNACIO SALVO SILVA, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social y obligaciones que tiene en la sociedad equivalentes al 50% de los derechos sociales a don JORGE ALBERTO URBINA ADONES, quien los compra, acepta y adquiere para sí, por el precio de \$500.000, al contado y en dinero en efectivo. Como consecuencia de las cesiones anteriores, los actuales socios de la sociedad son GUIDO ORLANDO CONTRERAS CARMONA, con 50% del capital social y JORGE ALBERTO URBINA ADONES, con 50% del capital social, quienes dejan constancia también, que el capital social es la suma de un millón de pesos. Actuales socios modifican administración de la sociedad la cual corresponderá exclusivamente a don JORGE ALBERTO URBINA ADONES, con facultades indicadas en cláusula Undécima de la escritura social original.- En todo lo que no se modifica se mantiene escritura de constitución social y posteriores modificaciones.- San Felipe, 26 de Febrero de 2026.